

CARACTERISTICAS LINEA DE FINANCIACION SECTOR PRIVADO

ICAF INVIERTE 2023

- **CONSIGNACION DE LA LINEA**

- 3.000.000 EUROS

- **BENEFICIARIOS**

- Pymes y Autónomos con domicilio social en Cantabria o centro permanente de trabajo.
- Antigüedad superior a tres ejercicios económicos completos.

- **VIGENCIA DE LA LINEA**

- 31 de Diciembre de 2023.

- **CARACTERISTICAS DE LA LINEA**

- % máximo de financiación sobre la inversión a realizar: 80%
- Nominal máximo de financiación por beneficiario (*):
 - 200.000 EUROS si el solicitante es trabajador autónomo.
 - 400.000 EUROS si el solicitante es una microempresa.
 - 800.000 EUROS si el solicitante es una pyme pequeña.
 - 1.200.000 EUROS si el solicitante es una pyme mediana.
- Producto: préstamo.
- Plazo de amortización: mínimo 5 años y máximo 15 años.
- Carencia máxima: 24 meses.
- Ritmo de amortización: anual.
- Comisión de apertura o de cancelación anticipada: 0%.

(*) Clasificación de las empresas como PYMES (microempresa, pequeña empresa, mediana empresa).

- Microempresa: Plantilla < 10 y Volumen de negocios<=2 millones de euros o Balance<=2 millones de euros).
- Pequeña: Plantilla < 50 y Volumen de negocios<=10 millones de euros o Balance<=10 millones de euros).
- Mediana: Plantilla < 250 y Volumen de negocios<=50 millones de euros o Balance<=43 millones de euros).

- Tipos de Interés y exigencia de garantías por perfil de calidad crediticia:

A Tipo Fijo:

PERFIL CREDITICIO	CALIDAD DEL COLATERAL O GARANTIA		
	ALTA	MEDIA	BAJA
EXCELENTE			
Entre 5 a 10 años	4,50%	4,65%	4,90%
De 10 a 15 años	4,60%	4,75%	5,00%
BUENA			
Entre 5 a 10 años	4,65%	4,90%	6,10%
De 10 a 15 años	4,75%	5,00%	6,20%
SATISFACTORIA			
Entre 5 a 10 años	4,90%	6,10%	N.A
De 10 a 15 años	5,00%	6,20%	N.A
DEFICIENTE			
Entre 5 a 10 años	6,10%	N.A	N.A
De 10 a 15 años	6,20%	N.A	N.A

A Tipo Variable: Euribor 12 meses más los siguientes diferenciales:

PERFIL CREDITICIO	CALIDAD DEL COLATERAL O GARANTIA		
	ALTA	MEDIA	BAJA
EXCELENTE			
Entre 5 a 10 años	0,90%	1,05%	1,30%
De 10 a 15 años	1,15%	1,30%	1,55%
BUENA			
Entre 5 a 10 años	1,05%	1,30%	2,50%
De 10 a 15 años	1,30%	1,55%	2,75%
SATISFACTORIA			
Entre 5 a 10 años	1,30%	2,50%	N.A
De 10 a 15 años	1,55%	2,75%	N.A
DEFICIENTE			
Entre 5 a 10 años	2,50%	N.A	N.A
De 10 a 15 años	2,75%	N.A	N.A

Las operaciones a tipo variable tendrán como tipo resultante mínimo en cada revisión de tipo de interés el diferencial establecido en la tabla anterior, siendo el tipo resultante para el primer periodo de interés el tipo establecido en la tabla de tipos fijos.

(*) En operaciones financieras con aval de Sociedad de Garantía Recíproca por el 100% de los intereses ordinarios y el valor nominal del préstamo, los Tipos de Interés son:

A Tipo Fijo:

- 4,50% en operaciones hasta 10 años de plazo de amortización.
- 4,60% en operaciones desde 10 años hasta 15 años de plazo de amortización.

A Tipo Variable:

- Euribor 12m +0,90% en operaciones hasta 10 años de plazo de amortización, con un tipo resultante mínimo en cada revisión de interés del diferencial sobre Euribor establecido y siendo el tipo resultante el primer periodo de interés el 4,50%.
- Euribor 12m +1,15% en operaciones desde los 10 años hasta los 15 años de plazo de amortización, con un tipo resultante mínimo en cada revisión de interés del diferencial sobre Euribor establecido y siendo el tipo del primer periodo de interés el 4,50%.
- Garantías adicionales mínimas por perfil crediticio:
 - Excelente: sin garantía adicional.
 - Buena: sin garantía adicional.
 - Satisfactoria: Colateral de calidad media.
 - Deficiente: Colateral de calidad alta.

Se define como colateral aquella garantía adicional necesaria como cobertura del riesgo de crédito derivado de la operación de financiación otorgada al solicitante.

Las garantías elegibles para el ICAF pueden ser de dos tipos:

En función de la naturaleza del bien.

<u>GARANTIA INMOBILIARIA</u>	<u>CALIDAD DE COLATERAL</u>		
	<u>Alta</u> <i>Superior o igual a:</i>	<u>Media</u> <i>Inferior a:</i>	<u>Baja</u>
a) Vivienda Terminada Residencia Habitual.	125%	125%	
b) Fincas en explotación. , locales y naves polivalentes terminados.	140%	140%	
c) Otras viviendas terminadas (segundas residencias). Resto.	160%	160%	Sin Garantía
d) Bienes inmuebles sin explotación , ni sujetos a actividad empresarial durante un tiempo prolongado.	200%	200%	

<u>GARANTIA MOBILIARIA</u>	<u>CALIDAD DE COLATERAL</u>		
	<u>Alta</u> <i>Superior o igual a:</i>	<u>Media</u> <i>Inferior a:</i>	<u>Baja</u>
a) Garantía sobre un activo no inmueble	150%	150%	
b) Pignoración de Derechos, Depósitos y otras garantías de carácter líquido . Pignoración de Derechos, Marcas, Patentes y otras	50%	50%	Sin Garantía
c) garantías de carácter no líquido o no cotizable en un mercado financiero .	200%	200%	